

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto E7
Estacionamiento

RESOLUCION 248/01

TIGRE, 28 de febrero de 2001.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Sociedad Italiana Unión y Benevolencia de Socorros Mutuos, solicita destinar un espacio de vía pública en Avda. Cazón 1336, Tigre, frente al Jardín de Infantes de la entidad, para "RESERVADO TRANSPORTE ESCOLAR" y "RESERVADO PARA ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS", y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 la Dirección General de Tránsito se expide en forma favorable, por considerar que el caso se encuentra comprendido en la ordenanza 587/87, debido a la existencia de dársenas para estacionamiento fuera de la traza de circulación de la Avda. Cazón.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 697/97

RESUELVE

ARTICULO 1.- Por la Subsecretaría Coordinadora de Planta Urbana y de las Delegaciones Municipales de Rincón de Milberg y Troncos del Talar, procédase a demarcar un sector de la dársena para estacionamiento solicitado por la Sociedad Italiana Unión y Benevolencia de Socorros Mutuos, en Avda. Cazón 1336, Tigre, frente al Jardín de Infantes de la entidad, para “RESERVADO TRANSPORTE ESCOLAR” y “RESERVADO PARA ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS”, conforme lo establecido en la Ordenanza 587/87.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y cúmplase por la Subsecretaría Coordinadora de Planta Urbana y de las Delegaciones Municipales de Rincón de Milberg y Troncos del Talar, con verificación de funcionamiento por la Dirección General de Tránsito.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 248/01